

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Se ha presentado en esta Conselleria el siguiente documento:

Modificación núm. 17 del Plan general

Municipio: Riba-roja de Túria

Órgano resolutorio: CTU-Comisión territorial de urbanismo

Aprobación definitiva: 13/02/2019

Documentación aportada:

- Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de aprobación definitiva
- Memoria
- Normas Urbanísticas
- Planos
- Informe de viabilidad económica y Memoria de sostenibilidad económica

Y de conformidad con lo que establecen los artículos 57, 171 y el anexo IX de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP) , según redacción dada por la Ley 1/2019, los cuales regulan la inscripción de los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico,

D. Emilio M. Argente Hernández, Jefe del Servicio de Coordinación Urbanística y Territorial de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de acuerdo con el art. 9.2 del Decreto 8/2016

INFORMA:

Que el documento anteriormente citado ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. (La documentación registrada podrá ser consultada en: www.habitatge.gva.es/web/urbanismo/registro-autonomico-de-instrumentos-de-planeamiento-urbanistico)

Fecha de inscripción: 26/02/2020

Número de registro: 46214-1017